



PENSIONES CIVILES
DEL ESTADO DE CHIHUAHUA

PENSIONES CIVILES DEL ESTADO DE CHIHUAHUA
LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL
No. PCE-LPP-012-2026

“ADQUISICIÓN DE INFRAESTRUCTURA
TÉCNOLÓGICA”

ACTA DE FALLO DE LA LICITACIÓN
PÚBLICA PRESENCIAL NO. PCE-LPP-012-2026

ACTA DE FALLO QUE SE EMITE CON MOTIVO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL NÚMERO PCE-LPP-012-2026, RELATIVA A LA “ADQUISICIÓN DE INFRAESTRUCTURA TÉCNOLÓGICA”, LA CUAL SE CELEBRA EN LOS TÉRMINOS ESTABLECIDOS EN EL ARTICULO 61, FRACCIÓN V, DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, 63 Y 64 DE SU REGLAMENTO Y LAS BASES LICITATORIAS RECTORAS DEL PROCESO.

En Chihuahua, Chihuahua, siendo las 14:00 horas del día veintisiete de marzo del año dos mil veintiséis, día y hora señalada para que tenga verificativo el acto de fallo del presente procedimiento licitatorio, reunido el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de Pensiones Civiles del Estado de Chihuahua, integrado por la Lic. Jazmín Saucedá Anaya, en su carácter de Secretaria Técnica, suplente del Presidente del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios con fundamento en el artículo 19 fracción II inciso g) del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua; el C.P. Luis Arturo Flores Martínez, Asesor Técnico en representación de la Dirección de Finanzas, en calidad de Vocal nombramiento otorgado mediante acuerdo de fecha 18 de agosto del año 2025 signado por la L.A.G. Daniela Ginat Vázquez Vargas, Directora de Finanzas en su carácter de Vocal del Comité; la Lic. María de los Ángeles Loya Domínguez, Coordinadora Jurídica, en su carácter de Vocal del Comité y el Ing. Gilberto Iván Valles Ortega, Jefe del Departamento de Tecnologías de la Información, en carácter de área técnica y contando con la presencia del C.P. Jorge Velasco Martínez, Representante del Órgano Interno de Control en Pensiones Civiles del Estado de Chihuahua, en su carácter de observador del procedimiento en el Auditorio ubicado en la planta alta del edificio de Consulta Externa de Pensiones Civiles del Estado de Chihuahua, ubicado en la Avenida Teófilo Borunda Ortiz N° 2900, C.P. 31000, en la colonia Centro de la ciudad de Chihuahua; proceden a llevar a cabo el acto de referencia, en los siguientes términos.

El acto se encuentra presidido por Lic. Jazmín Saucedá Anaya, en su carácter de secretaria técnica, suplente del Presidente del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios, haciendo constar la presencia del licitante que participó en la licitación mismo que quedó asentado en la lista de asistencia del presente acto de fallo.

ANTECEDENTES:

I.- Con fecha 06 de marzo del 2026, Pensiones Civiles del Estado de Chihuahua a través del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios, publicó en el portal institucional de Pensiones Civiles del Estado de Chihuahua y en la página del Sistema de Contrataciones Públicas del Gobierno del Estado de Chihuahua, así como en fecha 11 de marzo de 2026 en el Periódico Oficial del Estado de Chihuahua y en un periódico de mayor circulación de esta ciudad de Chihuahua, la Convocatoria de la Licitación Pública Presencial No. PCE-LPP-012-2026, la cual tiene por objeto la Adquisición de Infraestructura Tecnológica.

II.- Con fecha 13 de marzo del 2026, la entidad convocante, en presencia de las personas físicas y morales interesadas, celebró la junta de aclaraciones a las bases de la licitación respectiva, a las 10:00 horas, en el Auditorio de Consulta Externa, dentro de las instalaciones de Pensiones Civiles del Estado de Chihuahua.

III.- Con fecha 20 de marzo del 2026, se celebró el acto de presentación y apertura de propuestas de la citada licitación, donde se recibió únicamente a la moral **GRUPO COMPETEC S.A. DE C.V.**, del cual, en

1



GOBIERNO
DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA

“2026, Año del Bicentenario de la Abolición de la Esclavitud”



**"ADQUISICIÓN DE INFRAESTRUCTURA
TÉCNOLÓGICA"**

el citado Acto, no se desechó propuesta alguna en términos de lo establecido por la fracción VI del artículo 61 de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua.

Recibiéndose para revisión detallada las propuestas de los siguientes licitantes:

IV.- A partir de la fecha de recepción y apertura de propuestas y hasta el día 25 de marzo de 2026, se efectuó el análisis detallado de la documentación legal y financiera, así como de las propuestas técnicas y económicas presentadas.

En cumplimiento al proceso que señala la Ley de la materia, se dejaron las propuestas a disposición de las áreas para su revisión detallada, de la cual fueron responsables de su evaluación: por parte del área de sistemas, el Ing. Gilberto Ivan Valles Ortega, Jefe del Departamento de Tecnologías de la Información, como área técnica, por parte del área administrativa, la C.P. Elizabeth Pérez Gill, Jefa del Departamento de Recursos Materiales y Servicios y el M.A.P. Manuel Gonzalo Díaz Vázquez, Jefe de la División de Adquisiciones, por parte del área financiera, la L.A.G. Daniela Ginat Vázquez Vargas, Directora de Finanzas y por el área jurídica, la Lic. María de los Ángeles Loya Domínguez, Coordinadora Jurídica, quienes utilizaron el criterio de evaluación binario, es decir, se adjudicará al licitante que haya cumplido con los requisitos establecidos por la convocante y que haya presentado las propuestas económicas solvente más baja, siempre y cuando esta resulte conveniente y aceptable, por lo cual de la evaluación conjunta se desprende lo siguiente:

De la propuesta recibida, en relación con la revisión detallada de la documentación legal y financiera, se advierte que el licitante cumplió con lo solicitado en las bases rectoras del presente proceso licitatorio y junta de aclaraciones, por lo cual, respecto a los requisitos legales y financieros, es apto para la adjudicación de su propuesta.

Sin embargo, de los requisitos técnicos, no cumple en las características de algunos equipos y/o servicios, como se detalla a continuación:

- **Respecto del concepto 5 "UPS PARA SITE CENTRAL":** NO CUMPLE CON LO SOLICITADO POR LA CONVOCANTE, TODA VEZ QUE EN LA FICHA TÉCNICA QUE PRESENTA EN FOLIO 000665 INDICA CONTENER DIMENSIONES 1100X280X835 Y LA CONVOCANTE SOLICITA DIMENSIONES DE 720X250X660, POR LO CUAL ES CAUSA DE DESECHAMIENTO, SEGÚN LO ESTABLECIDO EN LAS BASES RECTORAS DE LA LICITACIÓN PCE-LPP-012-2026 APARTADO VI. INSTRUCCIONES PARA LA ELABORACIÓN DE LAS PROPUESTAS Y REQUISITOS QUE LOS LICITANTES DEBERÁN CUMPLIR, DESECHAMIENTO DE PROPUESTAS "p) Cuando la descripción y presentación del bien o servicio ofertado no corresponda con la descripción y presentación solicitada en las presentes bases, su anexo técnico y su junta de aclaraciones." Y APARTADO VI. DOCUMENTOS Y DATOS QUE DEBERÁN PRESENTAR LOS LICITANTES, INCISO B) PROPUESTA TÉCNICA "2. Deberá presentar de conformidad al apartado "DOCUMENTACIÓN TÉCNICA" del Anexo Técnico, la documentación de los incisos a) al e) siguiendo el mismo orden, según los plasmado en el mismo anexo. La falta de presentación de este requisito, no contener los requisitos solicitados o no ser llenado correctamente será causal de desechamiento."

- **Respecto del concepto 15 "PROYECTOR":**

1. NO CUMPLE CON LO SOLICITADO POR LA CONVOCANTE, TODA VEZ QUE EN LA FICHA TÉCNICA QUE PRESENTA EN FOLIO 000720 INDICA BRILLO DE 3800 LUMENES Y LA CONVOCANTE SOLICITA BRILLO DE 3400 LUMENES, POR LO CUAL ES CAUSA DE DESECHAMIENTO, SEGÚN LO ESTABLECIDO EN LAS BASES RECTORAS DE LA LICITACIÓN PCE-LPP-012-2026 APARTADO VI.





**"ADQUISICIÓN DE INFRAESTRUCTURA
TÉCNOLÓGICA"**

INSTRUCCIONES PARA LA ELABORACIÓN DE LAS PROPUESTAS Y REQUISITOS QUE LOS LICITANTES DEBERÁN CUMPLIR, DESECHAMIENTO DE PROPUESTAS **"p) Cuando la descripción y presentación del bien o servicio ofertado no corresponda con la descripción y presentación solicitada en las presentes bases, su anexo técnico y su junta de aclaraciones."** Y APARTADO VI. DOCUMENTOS Y DATOS QUE DEBERÁN PRESENTAR LOS LICITANTES, INCISO B) PROPUESTA TÉCNICA **"2. Deberá presentar de conformidad al apartado "DOCUMENTACIÓN TÉCNICA" del Anexo Técnico, la documentación de los incisos a) al e) siguiendo el mismo orden, según los plasmado en el mismo anexo. La falta de presentación de este requisito, no contener los requisitos solicitados o no ser llenado correctamente será causal de desechamiento."**

2. NO CUMPLE CON LO SOLICITADO POR LA CONVOCANTE, TODA VEZ QUE EN LA FICHA TÉCNICA QUE PRESENTA EN FOLIO 000720 INDICA RELACIÓN DE CONTRASTE 16000:1 Y LA CONVOCANTE SOLICITA RELACIÓN DE CONTRASTE 14000:1, POR LO CUAL ES CAUSA DE DESECHAMIENTO, SEGÚN LO ESTABLECIDO EN LAS BASES RECTORAS DE LA LICITACIÓN PCE-LPP-012-2026 APARTADO VI. INSTRUCCIONES PARA LA ELABORACIÓN DE LAS PROPUESTAS Y REQUISITOS QUE LOS LICITANTES DEBERÁN CUMPLIR, DESECHAMIENTO DE PROPUESTAS **"p) Cuando la descripción y presentación del bien o servicio ofertado no corresponda con la descripción y presentación solicitada en las presentes bases, su anexo técnico y su junta de aclaraciones."** Y APARTADO VI. DOCUMENTOS Y DATOS QUE DEBERÁN PRESENTAR LOS LICITANTES, INCISO B) PROPUESTA TÉCNICA **"2. Deberá presentar de conformidad al apartado "DOCUMENTACIÓN TÉCNICA" del Anexo Técnico, la documentación de los incisos a) al e) siguiendo el mismo orden, según los plasmado en el mismo anexo. La falta de presentación de este requisito, no contener los requisitos solicitados o no ser llenado correctamente será causal de desechamiento."**

3. NO CUMPLE CON LO SOLICITADO POR LA CONVOCANTE, TODA VEZ QUE EN LA FICHA TÉCNICA QUE PRESENTA EN FOLIO 000720 INDICA RESOLUCIÓNWXGA (1280X800) Y LA CONVOCANTE SOLICITA RESOLUCIÓN XGA (1024X768), POR LO CUAL ES CAUSA DE DESECHAMIENTO, SEGÚN LO ESTABLECIDO EN LAS BASES RECTORAS DE LA LICITACIÓN PCE-LPP-012-2026 APARTADO VI. INSTRUCCIONES PARA LA ELABORACIÓN DE LAS PROPUESTAS Y REQUISITOS QUE LOS LICITANTES DEBERÁN CUMPLIR, DESECHAMIENTO DE PROPUESTAS **"p) Cuando la descripción y presentación del bien o servicio ofertado no corresponda con la descripción y presentación solicitada en las presentes bases, su anexo técnico y su junta de aclaraciones."** Y APARTADO VI. DOCUMENTOS Y DATOS QUE DEBERÁN PRESENTAR LOS LICITANTES, INCISO B) PROPUESTA TÉCNICA **"2. Deberá presentar de conformidad al apartado "DOCUMENTACIÓN TÉCNICA" del Anexo Técnico, la documentación de los incisos a) al e) siguiendo el mismo orden, según los plasmado en el mismo anexo. La falta de presentación de este requisito, no contener los requisitos solicitados o no ser llenado correctamente será causal de desechamiento."**

- Respecto del concepto 16 "UNIDAD DE RESPALDO DE ENERGIA UPS":

1. NO CUMPLE CON LO SOLICITADO POR LA CONVOCANTE, TODA VEZ QUE EN LA FICHA TÉCNICA QUE PRESENTA EN FOLIO 000727 INDICA DIMENSIONES DE 140X345X800 (MM) Y LA CONVOCANTE SOLICITA DIMENSIONES DE 353X149X162 (MM), POR LO CUAL ES CAUSA DE DESECHAMIENTO, SEGÚN LO ESTABLECIDO EN LAS BASES RECTORAS DE LA LICITACIÓN PCE-LPP-012-2026 APARTADO VI. INSTRUCCIONES PARA LA ELABORACIÓN DE LAS PROPUESTAS Y REQUISITOS QUE LOS LICITANTES DEBERÁN CUMPLIR, DESECHAMIENTO DE PROPUESTAS **"p) Cuando la descripción y presentación del bien o servicio ofertado no corresponda con la descripción y presentación solicitada en las presentes bases, su anexo técnico y su junta de aclaraciones."** Y APARTADO VI. DOCUMENTOS Y DATOS QUE DEBERÁN PRESENTAR LOS





**“ADQUISICIÓN DE INFRAESTRUCTURA
TÉCNOLÓGICA”**

LICITANTES, INCISO B) PROPUESTA TÉCNICA “2. Deberá presentar de conformidad al apartado “DOCUMENTACIÓN TÉCNICA” del Anexo Técnico, la documentación de los incisos a) al e) siguiendo el mismo orden, según los plasmado en el mismo anexo. La falta de presentación de este requisito, no contener los requisitos solicitados o no ser llenado correctamente será causal de desechamiento.”.

2. NO CUMPLE CON LO SOLICITADO POR LA CONVOCANTE, TODA VEZ QUE EN LA FICHA TÉCNICA QUE PRESENTA EN FOLIO 000727 INDICA PESO APROXIMADO DE 10,7 KG Y LA CONVOCANTE SOLICITA PESO APROXIMADO DE 7,8 KG, POR LO CUAL ES CAUSA DE DESECHAMIENTO, SEGÚN LO ESTABLECIDO EN LAS BASES RECTORAS DE LA LICITACIÓN PCE-LPP-012-2026 APARTADO VI. INSTRUCCIONES PARA LA ELABORACIÓN DE LAS PROPUESTAS Y REQUISITOS QUE LOS LICITANTES DEBERÁN CUMPLIR, DESECHAMIENTO DE PROPUESTAS “p) Cuando la descripción y presentación del bien o servicio ofertado no corresponda con la descripción y presentación solicitada en las presentes bases, su anexo técnico y su junta de aclaraciones.” Y APARTADO VI. DOCUMENTOS Y DATOS QUE DEBERÁN PRESENTAR LOS LICITANTES, INCISO B) PROPUESTA TÉCNICA “2. Deberá presentar de conformidad al apartado “DOCUMENTACIÓN TÉCNICA” del Anexo Técnico, la documentación de los incisos a) al e) siguiendo el mismo orden, según los plasmado en el mismo anexo. La falta de presentación de este requisito, no contener los requisitos solicitados o no ser llenado correctamente será causal de desechamiento.”.

3. NO CUMPLE CON LO SOLICITADO POR LA CONVOCANTE, TODA VEZ QUE EN LA FICHA TÉCNICA QUE PRESENTA EN FOLIOS 000720 Y 000721 NO SEÑALA CUMPLIR CON LAS CERTIFICACIONES EMC IEC/EN 62040-2, IEC 61000-4 A 4.8, POR LO CUAL ES CAUSA DE DESECHAMIENTO, SEGÚN LO ESTABLECIDO EN LAS BASES RECTORAS DE LA LICITACIÓN PCE-LPP-012-2026 APARTADO VI. INSTRUCCIONES PARA LA ELABORACIÓN DE LAS PROPUESTAS Y REQUISITOS QUE LOS LICITANTES DEBERÁN CUMPLIR, DESECHAMIENTO DE PROPUESTAS “b) Si no cumple con alguno de los requisitos o documentos exigidos en las bases de esta licitación que afecte la solvencia de la propuesta o incurra en violaciones a la LAACSECH, su Reglamento o algún otro ordenamiento legal aplicable.” Y APARTADO VI. DOCUMENTOS Y DATOS QUE DEBERÁN PRESENTAR LOS LICITANTES, INCISO B) PROPUESTA TÉCNICA “2. Deberá presentar de conformidad al apartado “DOCUMENTACIÓN TÉCNICA” del Anexo Técnico, la documentación de los incisos a) al e) siguiendo el mismo orden, según los plasmado en el mismo anexo. La falta de presentación de este requisito, no contener los requisitos solicitados o no ser llenado correctamente será causal de desechamiento.”.

4. NO CUMPLE CON LO SOLICITADO POR LA CONVOCANTE, TODA VEZ QUE EN LA FICHA TÉCNICA QUE PRESENTA EN FOLIOS 000720 Y 000721 NO SEÑALA CUMPLIR CON EL DESEMPEÑO IEC/EN 62040-1, IEC/EN 60950-1 Y IEC/EN 62040-3, POR LO CUAL ES CAUSA DE DESECHAMIENTO, SEGÚN LO ESTABLECIDO EN LAS BASES RECTORAS DE LA LICITACIÓN PCE-LPP-012-2026 APARTADO VI. INSTRUCCIONES PARA LA ELABORACIÓN DE LAS PROPUESTAS Y REQUISITOS QUE LOS LICITANTES DEBERÁN CUMPLIR, DESECHAMIENTO DE PROPUESTAS “b) Si no cumple con alguno de los requisitos o documentos exigidos en las bases de esta licitación que afecte la solvencia de la propuesta o incurra en violaciones a la LAACSECH, su Reglamento o algún otro ordenamiento legal aplicable.” Y APARTADO VI. DOCUMENTOS Y DATOS QUE DEBERÁN PRESENTAR LOS LICITANTES, INCISO B) PROPUESTA TÉCNICA “2. Deberá presentar de conformidad al apartado “DOCUMENTACIÓN TÉCNICA” del Anexo Técnico, la documentación de los incisos a) al e) siguiendo el mismo orden, según los plasmado en el mismo anexo. La falta de presentación de este requisito, no contener los requisitos solicitados o no ser llenado correctamente será causal de desechamiento.”.





- Respecto del concepto 17 "UNIDAD DE RESPALDO DE ENERGIA UPS":

1. NO CUMPLE CON LO SOLICITADO POR LA CONVOCANTE, TODA VEZ QUE EN LA FICHA TÉCNICA QUE PRESENTA EN FOLIOS 000729 Y 000794 NO SEÑALA NI DETALLA LA IDENTIFICACIÓN DE APLICACIONES AUTOMATIZADAS PARA LA GENERACIÓN DE BACKUP Y RECUPERACIÓN DEL SAP HANA, POR LO CUAL ES CAUSA DE DESECHAMIENTO, SEGÚN LO ESTABLECIDO EN LAS BASES RECTORAS DE LA LICITACIÓN PCE-LPP-012-2026 APARTADO VI. INSTRUCCIONES PARA LA ELABORACIÓN DE LAS PROPUESTAS Y REQUISITOS QUE LOS LICITANTES DEBERÁN CUMPLIR, DESECHAMIENTO DE PROPUESTAS **"b) Si no cumple con alguno de los requisitos o documentos exigidos en las bases de esta licitación que afecte la solvencia de la propuesta o incurra en violaciones a la LAACSECH, su Reglamento o algún otro ordenamiento legal aplicable.** Y APARTADO VI. DOCUMENTOS Y DATOS QUE DEBERÁN PRESENTAR LOS LICITANTES, INCISO B) PROPUESTA TÉCNICA **"2. Deberá presentar de conformidad al apartado "DOCUMENTACIÓN TÉCNICA" del Anexo Técnico, la documentación de los incisos a) al e) siguiendo el mismo orden, según los plasmado en el mismo anexo. La falta de presentación de este requisito, no contener los requisitos solicitados o no ser llenado correctamente será causal de desechamiento."**

FALLO:

Que obtenido el resultado técnico de la propuesta se desecha en virtud que no cumple con la totalidad de los requisitos técnicos solicitados por la convocante, esto con fundamento en el segundo párrafo del artículo 64 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua, así como en los incisos b) y p) del apartado "DESECHAMIENTO DE PROPUESTAS" de las bases rectoras del presente proceso licitatorio.

Por lo que con fundamento en apartado **DECLARACIÓN DE LICITACIÓN DESIERTA** de las bases licitatorias y el artículo 70 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua **se declara desierto el presente proceso licitatorio.**

Por último, se informa que el acta de fallo estará a su disposición en el Sistema de Contrataciones Públicas del Estado de Chihuahua <https://contrataciones.chihuahua.gob.mx/>, así como también en la siguiente dirección <http://www.pce.chihuahua.gob.mx/> de la página de Pensiones Civiles del Estado de Chihuahua.

No habiendo otro asunto que tratar y estando enterados del contenido del presente, sin que exista oposición alguna, se da por concluida a las catorce horas con treinta minutos del mismo día, mes y año en que dio inicio la presente, firmado al calce y margen para su constancia la presente y sus anexos todos los que en ella intervinieron.

LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE PENSIONES CIVILES DEL ESTADO DE CHIHUAHUA:

SUPLENTE DEL PRESIDENTE

LIC. JAZMIN SAUCEDA ANAYA
SECRETARIA TÉCNICA DEL COMITÉ





PENSIONES CIVILES
DEL ESTADO DE CHIHUAHUA

PENSIONES CIVILES DEL ESTADO DE CHIHUAHUA
LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL
No. PCE-LPP-012-2026

"ADQUISICIÓN DE INFRAESTRUCTURA
TÉCNOLÓGICA"

SUPLENTE DE VOCAL

C.P. LUIS ARTURO FLORES MARTINEZ
REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN DE FINANZAS

VOCAL

LIC. MARIA DE LOS ANGELES LOYA
DOMINGUEZ
COORDINADORA JURÍDICA

OBSERVADOR

ÁREA TÉCNICA

ING. GILBERTO IVÁN VALLES ORTEGA
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE TECNOLOGÍAS
DE LA INFORMACIÓN

C.P. JORGE VELASCO MARTINEZ
REPRESENTANTE DEL ÓRGANO INTERNO DE
CONTROL EN PENSIONES CIVILES DEL
ESTADO DE CHIHUAHUA.

POR LOS LICITANTES:

C. JAVIER EDUARDO GARCIA VASQUEZ
GRUPO COMPETEC S.A. DE C.V

ESTA HOJA CORRESPONDE AL ACTO DE FALLO CELEBRADO EL DÍA 27 DE MARZO DE 2026 EN LA LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL NÚMERO PCE-LPP-012-2026, RELATIVA A LA "ADQUISICIÓN DE INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA" REQUERIDO POR PENSIONES CIVILES DEL ESTADO DE CHIHUAHUA



GOBIERNO
DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA



Registro de Asistencia
Licitación PCE-LPP-012-2026
Adquisición de Infraestructura Tecnológica
Acto de Fallo



27 de marzo de 2026

#	NOMBRE DE EMPRESA Y/O PERSONA FISICA	NOMBRE DE QUIEN LO REPRESENTA	FIRMA
1	Grupo Competec	Javier Edoardo Garcia Vasquez	
2			
3			
4			
5			
6			
7			
8			
9			
10			
11			
12			
13			

1